

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) C. LTDA.
CELEBRADA EL ONCE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ Y NUEVE.**

En Guayaquil, a los once días de marzo del año dos mil diez y nueve, en el local situado en la Urbanización La Herradura, Quinto Callejón 15E y Av. Francisco de Orellana, manzana 1, solar 17, siendo las 10:52, se reunieron los socios de la compañía **INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) C. LTDA.** Los socios de la compañía deciden nominar a la señora Magali Eugenia Castillo Rovira, para que presida esta Junta, quien estando presente acepta la designación encomendada. Actuó de Secretario el señor Remigio Francisco Castillo Rovira, en su calidad de Gerente, quien elaboró la lista de asistentes obteniéndose el siguiente resultado: 1.- Patricia de los Ángeles Castillo Rovira propietaria de 1025 participaciones; 2.- María Azucena del Rocío Castillo Rovira propietaria 512 participaciones, representada por su Apoderado señor Xavier Alfonso Castillo Rovira; 3.- Guillermo Francisco Castillo Rovira propietario de 513 participaciones, representado por el señor Xavier Alfonso Castillo Rovira, tal como consta en la carta poder que se adjunta; 4.- Magali Eugenia Castillo Rovira propietaria de 513 participaciones; 5.- Remigio Francisco Castillo Rovira propietario de 512 participaciones; 6.- Ramiro Eduardo Castillo Rovira propietario de 513 participaciones, representado por la señora Magali Eugenia Castillo Rovira, tal como consta en la carta poder que se adjunta; y 7.- Jaime Fernando Castillo Rovira propietario de 512 participaciones, representado por la señora Patricia de los Ángeles Castillo Rovira, tal como consta en la carta poder que se adjunta. Todas las participaciones tienen un valor de \$ 0.10 (diez centavos de dólar de los Estados Unidos de América). Previo a la instalación de la Junta General Ordinaria de Socios, la Presidente de la Junta, solicita que por secretaría se constate si se encuentra presente todo el capital pagado, manifestando el Secretario que se encuentra presente todo el capital pagado de la INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) C. LTDA., por lo que la Presidente de la Junta la declara válida. Los socios asistentes manifiestan estar de acuerdo con la realización de esta Junta, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, y tratar los puntos mencionados en el siguiente orden del día:

- Verificación de quórum.
- Consideración del balance y estados financieros al 31 de diciembre 2018; conocer y aprobar el Estado de Pérdidas y Ganancias, Balance General y sus anexos por el año 2018.
- Lectura y aprobación del Acta de la reunión.
- Nombramiento del Comisario.

1. **Verificación de quórum.** El Gerente de la Compañía informó que se encontraban representados en esta reunión todos los socios y, en consecuencia, estaba constituido el quórum para deliberar y decidir. Los socios presentes son titulares de las participaciones.

El representante legal de la compañía es el señor Remigio Francisco Castillo Rovira, quien fue designado el 26 de noviembre del 2018 e inscrito en el Registro Mercantil el 12 de diciembre del 2018, dio lectura al siguiente informe:

2. **Consideración del balance y estados financieros al 31 de diciembre 2018.**

Presentamos a ustedes el informe sobre los resultados obtenidos por nuestra compañía durante el año 2018 cuyos aspectos más importantes son los siguientes:

Activo Fijo no Depreciable: Terreno con un valor de \$ 32,568.65

Activo Fijo Depreciable: Edificio por el valor de \$ 139,703.35; su depreciación actual es de \$ 43,927.61

El Capital Social es de \$ 410.00; Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por primera vez de las NIIF por el valor de \$ 108,562.16; la Reserva de Capital es de \$ 19,372.23.

La compañía en el año 2018 tuvo Ingresos por el valor de \$ 4,560.00; Costos y Gastos por el valor de \$ 4,212.50

La compañía está en trámite de cierre fiscal. El edificio pasó a propiedad horizontal.

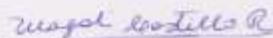
- 3. Lectura y aprobación del Acta de la reunión.** La junta resuelve también autorizar al Gerente para que realice los trámites legales para la perfecta validez de lo resuelto en esta junta.
- 4. Nombramiento del Comisario.** La junta resuelve, por unanimidad, nombrar Comisario a la señorita LIDIA CHELE FIGUAVE por el ejercicio económico 2018.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión el secretario procede a dar lectura del acta levantada, indicando que quedan incorporados al expediente de esta sesión, la lista de socios asistentes y los poderes. Concluida la lectura del acta, ésta es aprobada y suscrita unánimemente por los socios concurrentes, en unidad de acto con la Presidente ad-hoc y Secretario ad-hoc, con lo que siendo las 13:10 horas, la Presidencia declara concluida la sesión.



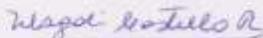
Magali Eugenia Castillo Rovira
Presidente ad-hoc


Remigio Francisco Castillo Rovira
Gerente - secretario ad-hoc



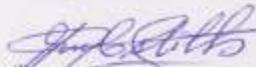
Magali Eugenia Castillo Rovira
Socia


Remigio Francisco Castillo Rovira
Socio

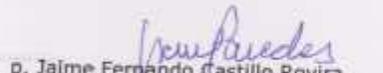


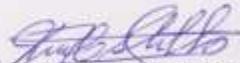
p. Ramiro Eduardo Castillo Rovira
Magali Eugenia Castillo Rovira


Patricia de los Angeles Castillo Rovira
Socia



p. Guillermo Francisco Castillo Rovira
Xavier Alfonso Castillo Rovira


p. Jaime Fernando Castillo Rovira
Patricia de los Angeles Castillo Rovira



p. Maria Azucena del Rocio Castillo Rovira
Xavier Alfonso Castillo Rovira